



BUIN,

10 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 89 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 04** de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3852**, de fecha 30 de diciembre de 2019, que aprueba el "Programa Playa Buin 2020".

4.- El **Memorándum N° 26**, de fecha 03 de enero de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunal, a través del cual solicita al Sr. Alcalde (s) decretar la salida de los vehículos municipales placa patente CC KK - 25 y HW HH 49, para circular los días del 04 de enero al 23 de febrero de 2020. Con Resolución del Sr. Alcalde (s) que instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la **salida de los vehículos municipales** que más adelante se detallan en los días que se indican, para circular fuera de la Región Metropolitana a la Quinta Región de Valparaíso, sólo en caso de emergencia en apoyo al Programa Playa Buin 2020:

CAMIONERA	FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
NISSAN TERRANO CCKK-25	Pablo Espinoza Berríos	Sábado 04 de enero al domingo 23 de febrero del 2020.	Las 24 horas solo emergencias.	Apoyo emergencia
AUTOMÓVIL MARCA DFM HWHH-49	Víctor Mauricio Silva Silva	Sábado 04 de enero al domingo 23 de febrero del 2020.	Las 24 horas solo emergencias.	Apoyo emergencia

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá enmarcarse en los respaldos de las actividades de cada una de las direcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. miss. rep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Dideco
- Archivo SECMU.